

- Garantías exigidas:  
Provisional: Dispensada.  
Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.
- Dependencia que tramita el expte.: Secretaría General Técnica.
- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: No procede.

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida (Sección de Informes y Contratación).
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el DOE.
- La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 8 de agosto de 2001.—El Secretario Gral. Técnico (P.D. Orden 11-7-2001; DOE 87, 28-7-01), JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

**ANUNCIO de 27 de agosto de 2001, por el que se rectifica error en el anuncio de 16 de agosto de 2001 A-14/2001: «Investigación geofísica en el área de Olivenza».**

Advertido error en el primer párrafo del anuncio publicado en el D.O.E número 99, de 25 de agosto, por el que se convoca concurso público para la Asistencia Técnica A-14/2001: «Investigación geofísica en el área de Olivenza», se procede a su rectificación:

Donde dice: «A-009/2.001: APOYO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR POR LA INTERVENCION GENERAL RELATIVOS AL PLAN DE CONTROL FINANCIERO PERIODO 2000/2001, DERIVADO DE LA APLICACION DEL r(CEE) 4045/89».

Debe decir: «A-014/2.001: INVESTIGACION GEOFISICA EN EL AREA DE OLIVENZA».

Mérida, a 27 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 11-7-2001; DOE n.º 87, 28-7-01), FELIPE A. JOVER LORENTE.

**AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

**ANUNCIO de 21 de agosto de 2001, sobre contratación mediante el sistema de concurso de la redacción del proyecto básico de ejecución de la obra de ordenación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente».**

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2001 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, como ley fundamental del contrato, regirá la contratación, mediante concurso público de proyectos con intervención de jurado, de la redacción del proyecto básico de ejecución de la obra de ordenación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente», se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a efectos de reclamaciones, convocándose simultáneamente la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego, siendo las características de dicha convocatoria las siguientes:

**OBJETO DEL CONTRATO.**—El objeto del contrato es la realización de una propuesta de ordenación del parque «Félix Rodríguez de la Fuente» y el diseño y equipamiento y los elementos de mobiliario urbano.

La propuesta será un avance de la redacción del Proyecto de Ejecución del mismo, por lo que el grado de la documentación a presentar será con el nivel de Proyecto Básico para la propuesta general, y a nivel de Proyecto de Ejecución para el desarrollo de los aspectos puntuales del diseño y de los elementos que conforman la adecuación (señalización, mobiliario urbano, equipamiento y vegetación utilizada).

Este contrato tiene carácter administrativo y se regirá por lo establecido en el presente Pliego, el de Prescripciones Técnicas y el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por las normas que la desarrollan y las que resulten aplicables por razón de la materia.

**PRESUPUESTO, EXISTENCIA DE CREDITO Y FINANCIACION.**—El presupuesto de honorarios de redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y presentación infográfica se fija en 2.600.000 pesetas, IVA e impuestos incluidos.

El vencedor del concurso resultará adjudicatario de este contrato de consultoría y asistencia por dicho importe.

Se establece además un segundo premio por importe de 400.000 pesetas, IVA e impuestos incluidos.